

## Acta del alistamiento. -

En la universidad de San Andrés de  
 Suero de mil novecientos cinco; conti-  
 nuido el Ayuntamiento en la Sala Ca-  
 pitular bajo la presidencia del Sr. D.  
 D. Regio General - Calde, D. Regio General y H. R. A. T. E. con  
 asistencia de los señores continuados  
 al margen, previa invitación particular  
 a los mismos, y en general a los interes-  
 dos por medio de anuncio, y abierta  
 la Sesión por el Sr. Presidente a las  
 once; de su orden se dió principio  
 al acto de la formación del alista-  
 miento con la lectura de la Ley y  
 disposiciones vigentes, en la parte  
 al efecto bastante, hallándose sobre  
 la mesa los libros del Registro Civil  
 correspondientes y necesarios, las rela-  
 ciones parroquiales que previene  
 el art. 26 del Reglamento de 26 de  
 Diciembre de 1846 para la ejecu-  
 ción de la Ley de recenseamiento y  
 recenseamiento de 21 de Octubre del  
 propio año, los padrones de ve-  
 cindad de años anteriores, las  
 listas de inscripciones de nacidos y  
 demás datos que se han creído  
 convenientes -

En su vista, y después de cotizados  
 y examinados detenidamente, y  
 oídos los antecedentes y noticias pro-  
 porcionadas por los señores del mar-  
 gen y los vecinos o sueros volunta-  
 riamente asistentes al acto, se proce-  
 dió a la formación del padrón de

el siguiente alistamiento, clasifican  
do los nombres al tenor de lo dispuesto  
en el artículo 40 de la Ley: -

1. Francisco Garrabal y Recarte -
2. Ricardo Amaga y Rapiain -
3. José Domingo Rapiain y Camera -
4. Damaso Salcato y Amaga -
5. Luis Recarte y Garrabal -
6. José Angel Toledo y Rabaleta -
7. José Leon Artola y Eguez -
8. José Yraio Gartelumendi y Segorbun -
9. José Juan Ararau y Rabaleta -
10. Mateo Aruti y Arana -
11. Modesto Indaurralde y Echamiqu -
12. Basilio Urzain y Goerraga -
13. José Bujarrin y Aguirre -
14. Basilio Sagola y Salaverria -
15. Leoncio Mahagasti y Sistiaga -
16. Fermín Gamundia y Olavegu -
17. José Antonio Justino Bercebarre y Garbisa -
18. Juan Rafael Rapiain y Salaverria -
19. José Antonio Picabea y Sagaramu -
20. Natalio Coea y Sanchez -
21. Francisco María Ayestaran y Urnaga -
22. Pedro María Echevaray y Erubra -
23. Francisco Nicasio Segorbun y Usual -
24. José Tomás Arambun y Barquero -
25. Agapito Beira y Echeverria -

No resultando otros nombres que  
poder incluir en el alistamiento,  
se dió por terminada en la  
forma ordinaria; acordando  
que inmediatamente se pro-  
ceda a sacar las copias necesarias

para fijarlas al público por diez días, según está prevenido por el art. 46 de la Ley, y que se convoque por edictos a todos los nuevos interesados, sus padres, amigos ó parientes, para que comparezcan al acto de la verificación el último domingo de este mes, a las once, sin perjuicio de la cita personal a los firmes, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado; y firmen conforme al artículo 45 de la precitada Ley, los señores del margen que saben. Corrujo el Secretario de que certifico. El Alcalde Presidente.

Después de terminado el alista-  
miento, el señor Regidor D. Lucas de  
Caribas, manifestó a la Corporación,  
que le parecía que el trago que se  
suele tomar por el Ayuntamiento,  
a las once ó sea después de terminada  
nada la sesión, se debería tomar  
en la misma Sala Consistorial, en  
vez que se toma fuera de ella.

El H. Alcalde Presidente contestó: que  
si no se hallaba con la Corporación,  
en tomar el trago, como hace  
tiempo viene haciéndose, y si querían  
hacer en donde quieran, él no tenía  
inconveniente de su parte, pues ya  
saben que él no toma nada  
a las once; pero mientras él sea  
Presidente, no consentirá tomar  
el trago en la Sala Consistorial.

81  
Intervino en el debate el Sr. Concejal  
D. Benito Garrnendia, manifestan-  
do que ya se sabia, que si el  
Sr. Presidente no queria, no se  
podia tomar el trago en la Sala  
Consistorial, pero que antes de ahora  
solia tomars en la Sala Consistorial.

El Señor Presidente manifesto que  
si se queria podia preguntar al  
Ayuntamiento, si querian cam-  
biar la cara para tomar el  
trago, pero que él de su parte,  
dijo: que de ningun modo  
consentiria en la Sala Consistorial.

El Concejal D. José Antonio Amati-  
manifestó que se hallaban con-  
formes en tomar el trago en  
la misma cara que se seguia  
hasta fecha los que gustaban  
podian seguir a ella en adelante  
Y no habiendo ningun Concejal  
más quien tomase la palabra,  
se dió por terminado el debate,  
quedando en seguir tomar el  
trago en la misma cara, donde  
se toma hasta fecha.

Tras habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levanto' la sesión, firmando  
la presente acta los señores que saben,  
de que certifico.

Reguro fural Marcelino Catavunia

Antonio Amati

José Otegui